

INFORME DE ADJUDICACIÓN

D. EDUARDO VIDAL CASTARLENAS, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provisto de D.N.I. número 40.843.134-X, actuando como **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** de "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1**", domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del acuerdo de delegación otorgado por la Junta Directiva de dicha entidad y solemnizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Jaime Monjo Carrio en fecha de 22 de enero de 2015, con el número 92 de su protocolo:

DECIDE ADJUDICAR, vistos los antecedentes del procedimiento de licitación seguido por el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de "**PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOTIQUINES PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1 Y PARA LOS CENTROS DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS**" (en adelante, MC MUTUAL), de conformidad con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificado con el número de referencia: N201600566 y con un presupuesto de licitación para el período inicial de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.185.140,59 €), más IVA, y un presupuesto global (plazo inicial más posibles prórrogas) de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.493.721,60 €), más I.V.A., a la empresa siguiente:

- DENOMINACIÓN SOCIAL: MAPE ASESORES, S.A.
- C.I.F.: A-36.326.619.
- IMPORTE: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (938.434,75 €), sin I.V.A., y UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (1.032.698,32 €), con I.V.A. (período inicial).

La presente adjudicación se motiva en las siguientes razones:

- Cumple con las condiciones indicadas en los pliegos.
- Se trata de la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, según la propia valoración efectuada por la Mesa de Contratación, reflejada en el informe efectuado por el Departamento de Compras y Servicios Generales de la División de Organización y Servicios Administrativos de MC MUTUAL, y que se transcribe parcialmente a continuación:

| ASPECTOS A VALORAR | PUNTOS | MAPE | VIMIFAR |
|--|-----------|--------------|--------------|
| 1. OFERTA ECONÓMICA | 70 | 70,00 | 61,66 |
| 1.1. IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. | 70 | 70,00 | 61,66 |
| 2. OFERTA TÉCNICA | 30 | 20,00 | 16,25 |
| 2.1. CALIDAD PRODUCTOS OFERTADOS | 30 | 20,00 | 16,25 |
| TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA | | 90,00 | 77,91 |

- Se hace constar que el licitador ha aportado la documentación establecida en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo legalmente establecido para ello.

De acuerdo con lo anterior, este órgano acuerda que se proceda a la publicación y notificación de su decisión, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto a la formalización del contrato correspondiente, se estará a lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A tales efectos, la Mutua comunicará oportunamente al adjudicatario, la fecha de su formalización, de conformidad a los plazos señalados en el indicado precepto.

En Barcelona, a 24 de octubre de 2016.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1
D. Eduardo VIDAL CASTARLENAS.**